



**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

005043



CÁMARA DE SENADORES  
SECRETARÍA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**UNIDAD DE ENLACE**  
Oficio No. SG/UE/230/1061/24

**Asunto:** Respuesta a Punto de Acuerdo

2024 JUL 9 PM 12:02 Ciudad de México, a 4 de julio de 2024

**SEN. ANA LILIA RIVERA RIVERA**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE**  
**DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 27, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número CESP. 042/2024 suscrito por la Lic. María del Pilar Tavera Gómez, Coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo contenido en el diverso número DGPL-1P3A.-378 signado por la Sen. Claudia Esther Balderas Espinoza, en su carácter de Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, **relativo a coordinar, combatir y controlar la plaga de "insectos descortezadores" que afecta a los ejidos de Acajete, Tepetzala y de Tepulco, pertenecientes al estado de Puebla, toda vez que la comunidad ejidal no cuenta con los recursos económicos necesarios para poder llevar a cabo el proceso previsto en la ley; lo anterior con el fin de mantener el equilibrio ecológico y la sanidad forestal en una zona fundamental para nuestro país.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Titular de la Unidad de Enlace**

*[Handwritten signature: Esteban Martínez Mejía]*  
**Mtro. Esteban Martínez Mejía**

C.c.p.- **Lic. María del Pilar Tavera Gómez**, Coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente  
**Minutario**

*[Handwritten initials]*  
VMG

285900





**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

659



Permanente- 1061

**UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
COORDINACIÓN DE ENLACE Y SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO**

**OFICIO NÚM.: CESP. 042/2024**

Ciudad de México, 24 de junio de 2024

**MTRO. ESTEBAN MARTÍNEZ MEJÍA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE  
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
P R E S E N T E**

Me refiero al oficio SG/UE/230/2192/23, por medio del cual la Secretaría de Gobernación hizo del conocimiento a esta dependencia que, mediante similar DGPL-1P3A-378 la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores comunicó Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, mismo que a continuación se transcribe:

**"Único.** - Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Director General de la Comisión Nacional Forestal a coordinar, combatir y controlar la plaga de "insectos descortezadores" que afecta a los ejidos de Acajete, Tepetzala y de Tepulco, pertenecientes al estado de Puebla, toda vez que la comunidad ejidal no cuenta con los recursos económicos necesarios para poder llevar a cabo el proceso previsto en la ley, lo anterior a fin de mantener el equilibrio ecológico y la sanidad forestal en una zona fundamental para nuestro país". (sic)

Al respecto, con fundamento en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le informo que la Comisión Nacional Forestal, a través del oficio No. CGCR/GSF/1370/2023 suscrito por el Gerente de Sanidad Forestal, da respuesta al exhorto del mencionado Punto de Acuerdo (se adjunta copia).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que, a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Cámara de Senadores del H. Congreso de Unión, en la forma que usted estime conveniente, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

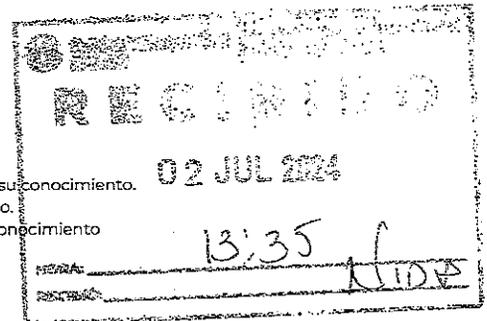
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
LA COORDINADORA DE ENLACE Y SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO**

**LIC. MARÍA DEL PILAR TAVERA GÓMEZ**

C.c.e.p. **Ing. María Luisa Albores González.** - Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. - Para su conocimiento.  
**Luis Meneses Murillo.** - Director General de la Comisión Nacional Forestal. - Para su conocimiento.  
**Lic. Abigail Zúñiga Balderas.** - Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos. - Para su conocimiento

Ref.- APLXV/2023-0000205





**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**CONAFOR**

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

**ACUSE**

**Coordinación General de  
Conservación y Restauración  
Gerencia de Sanidad Forestal  
Oficio No. CGCR/GSF/1370/2023**  
Zapopan, Jal., a 16 de octubre de 2023

**GILBERTO ORTEGA ALANIZ**  
GERENTE DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA  
**PRESENTE**

Me refiero a su Oficio No. CGJ/1053/2023 de fecha 09 de octubre de 2023, mediante el cual hace del conocimiento el punto de acuerdo del Senado sobre el Exhorto a la Dirección General de la CONAFOR para atender la plaga de insectos descortezadores en los ejidos Acajete, Tepetzala y Tepulco en el estado de Puebla, y solicita informar sobre las acciones que estén o puedan realizarse para atender el acuerdo referido.

Al respecto, me permito informar que la Promotoría de Desarrollo Forestal en el Estado de Puebla ha estado atenta al seguimiento de la situación fitosanitaria en la región, reportándose que de Enero a Septiembre de 2023 se han emitido para el municipio de Acajete un total de 29 notificaciones de saneamiento, de las cuales 14 notificaciones corresponden a parcelas de los Ejidos de Santa María Acajete (10) y San Juan Tepulco (04), atendiendo una superficie de 7.36 hectáreas afectadas por insectos descortezadores.

Lo anterior, ha sido resultado de acciones que durante el presente año se han realizado para el diagnóstico fitosanitario y atención de posibles brotes de plagas, entre ellas, las siguientes:

- ✓ Derivado de reunión celebrada el 21 de febrero entre la PDF Puebla y la Directora del PN La Montaña Malinche de la CONANP, el 02 de marzo se realizó recorrido de campo por los Ejidos con posible afectación.
- ✓ El día 22 de febrero la PDF Puebla tuvo un acercamiento con ejidatarios y pequeños propietarios del Ejido San Juan Tepulco, municipio de Acajete, ubicado al interior del PN La Malinche, quienes informaron sobre la presencia de plagas en sus terrenos;
- ✓ La Gerencia de Sanidad Forestal realizó el análisis de imágenes satelitales en la zona para identificar los posibles brotes y se envió a la PDF Puebla mediante Oficio CGCR/GSF/0187/2023; para que se priorizara el monitoreo terrestre en los puntos con posible afectación.
- ✓ El día 03 de marzo se realizó la segunda sesión de la Mesa Intermunicipal de La Malinche donde participaron los Titulares de la SEMARNAT, CONANP, PROFEPA, CONAGUA, CONAFOR y de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Puebla, así como representantes de los municipios de Acajete, Teplaxco de Hidalgo y Amozoc. En dicha sesión, la PDF Puebla expuso la problemática fitosanitaria existente y las acciones que la CONAFOR está realizando y las que se implementarán para su atención.



2023  
**Francisco  
VILA**



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**CONAFOR**

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

Por último, me permito informar que el procedimiento normativo para la atención de presencia de plagas en ecosistemas forestales, se enmarca en el Trámite denominado "Aviso de la posible presencia de plagas o enfermedades forestales"; el cual da inicio, cuando la persona obligada (artículo 114 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable) presenta dicho formato de aviso en las oficinas de las Promotorías de Desarrollo Forestal de la Comisión Nacional Forestal de la Entidad Federativa que corresponda. Mayor información sobre el trámite en la siguiente liga: <http://sivicoff.cnf.gob.mx/frmReporteciudadano.aspx>

Así también, la persona obligada que con base en el trámite anterior, haya sido notificada para realizar acciones de saneamiento forestal, podrá solicitar apoyo económico para realizar las actividades estipuladas en la Notificación de Saneamiento, con base en los términos establecidos en la convocatoria vigente de las Reglas de Operación 2023 (o el año que aplique) del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar, en su Componente V. Protección Forestal.

Le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
GERENTE DE SANIDAD FORESTAL**

**ABEL PLASCENCIA GONZÁLEZ**

C.c.e.p. Eduardo Vargas Pérez.- Coordinador General de Conservación y Restauración.  
Rolando Montero León. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de Puebla.

EVP/APG/HCG

**RECIBIDO**  
Coordinación  
General Jurídica



Recibido: 16 OCT. 2023 Hora: 13:07  
Original: Blanca Molina  
Copia simple: \_\_\_\_\_  
Copia certificada: \_\_\_\_\_

